



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

## CAMBIO DE CLAVE DEL EXPEDIENTE 02.309-0273/0611 a 02.309-0273/0612.

La aplicación de SOROLLA 2, Sistema de apoyo a la gestión económico-presupuestaria de los centros gestores y las entidades públicas administrativas, imposibilita el necesario cambio del tipo de tramitación (tramitación anticipada en 2023 a tramitación ordinaria en 2024), manteniendo la clave inicial asignada al mismo.

Por tanto, en el expediente denominado "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS DE LAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ENTORNO DE LA PRESA DE CASTROVIDO (BURGOS)" se cambia la clave inicial: 02.309-0273/0611 a 02.309-0273/0612, tratándose de un único expediente.

EL SECRETARIO DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE  
P.D.: LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA  
(Orden TED/533/2021, de 20 de mayo)  
*(firma electrónica)*

María Dolores Pascual Vallés